



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
Lic. Chirinos
18 JUN 2019
10:28 AM

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2019 AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
LXIV LEGISLATURA

EXPEDIENTE Nos. 17

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO
HONORABLE ASAMBLEA

RECIBIDO
18 JUN 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ASUNTO: DICTAMEN

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 13 de marzo de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 12 de marzo de 2019, fue recibido en la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Saúl Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios, formándose al respecto el expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por el Diputado Saúl Cruz Jiménez, en virtud de que es urgente que se implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, ya que, de enero a marzo de este año, en Oaxaca sean registrado alrededor de 37 incendios forestales y debido a la superficie afectada, nuestro Estado ocupa el cuarto lugar en el país al sumar 1252 hectáreas dañadas, por tal motivo, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera procedente el exhorto al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 16 de abril de 2019.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.